

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 040/2020-PEB**

Señores Invitados a cotizar Proyecto 00118215/SDC-040/2020 <u>Presente.-</u>	FECHA: agosto 12, 2020
	REFERENCIA: SDC-040/2020 – SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIO INTERNACIONAL: “ÉXITO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PARQUES BICENTENARIO” DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MUNICIPALIDADES ENCARGADAS DE LOS PARQUES BICENTENARIO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA CAMPAÑA VIRTUAL DE CONSULTA CIUDADANA QUE AYUDE A LA SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PARQUES BICENTENARIO

De nuestra consideración:

La Presidencia del Consejo de Ministros en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00118215 - Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIO INTERNACIONAL: “ÉXITO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PARQUES BICENTENARIO” DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MUNICIPALIDADES ENCARGADAS DE LOS PARQUES BICENTENARIO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA CAMPAÑA VIRTUAL DE CONSULTA CIUDADANA QUE AYUDE A LA SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PARQUES BICENTENARIO**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00** horas del día **20 de agosto de 2020**, mediante correo electrónico logistica@bicentenario.gob.pe, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

Ref.: Proyecto 00118215 - Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario

ASUNTO: SDC-040/2020 – SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIO INTERNACIONAL: “ÉXITO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PARQUES BICENTENARIO” DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MUNICIPALIDADES ENCARGADAS DE LOS PARQUES BICENTENARIO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA CAMPAÑA VIRTUAL DE CONSULTA CIUDADANA QUE AYUDE A LA SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PARQUES BICENTENARIO

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	Hasta las 18:00 del 20 de agosto de 2020.

Documentos que deberán presentarse	<p>1. Términos de Referencia ofertadas según anexo 1</p> <p>2. Datos del Oferente conforme al formulario del anexo 2</p> <p>3. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según anexo 3.</p>
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	<p>Treinta (30 días) calendario siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas.</p> <p>En circunstancias excepcionales, EL PROYECTO podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.</p>
Retiro o Modificación de Ofertas	<p>Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.</p>
Condiciones de pago	<p>Los pagos se realizarán al 100%, en pagos parciales de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad por parte del Proyecto.</p>
Forma de facturación	<p>La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:</p> <p>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC N°. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</p> <p>Para efectos de entrega de la factura comercial respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.</p> <p>En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: fbenito@bicentenario.gob.pe</p>
Penalidades	<p>Si por razones imputables al adjudicatario, éste no entregara los productos solicitados, en todo o en parte, dentro de los plazos especificados, EL PROYECTO, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, aplicará una penalidad diaria equivalente al 0.5% del monto total. En caso la penalidad acumulada alcance el 10%, se podrá considerar la resolución de la orden de servicio o contrato.</p>
Criterios de evaluación	<p><input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados</p>
EL PROYECTO adjudicará el contrato a:	<p>La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente.</p>
Tipo de contrato que deberá firmarse	<p><input checked="" type="checkbox"/> Contrato de servicio</p>

Cronograma	<ul style="list-style-type: none"> · Publicación: 12 de agosto de 2020. · Consultas y/u observaciones: 14 de agosto de 2020. · Absolución de consultas y/u observaciones: 17 de agosto de 2020, vía correo electrónico hasta las 18:00 horas. · Recepción de ofertas:(vía electrónica) Hasta el día 20 de agosto de 2020, hasta las 18:00 horas
Aclaraciones y confirmación de datos:	Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. EL PROYECTO se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Intransferibilidad de la Orden de Compra	La Orden de Servicio no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
Condiciones para la liberación del pago	<ul style="list-style-type: none"> · Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. · Conformidad emitida por el Área Usuaria.
Anexos a esta SDC	<ul style="list-style-type: none"> a. Términos de referencia (Anexo 1) b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 2) c. Formulario de cotización (Anexo 3)
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: logistica@bicentenario.gob.pe Cualquier retraso en la respuesta de EL PROYECTO no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que EL PROYECTO decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes
Solución de Controversias	<p>EL PROYECTO y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de compra.</p> <p>Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.</p>

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de referencia descritos en el Anexo 1 y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y

el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del Proyecto y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio Proyecto o contra terceros participantes en actividades del Proyecto.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente,

SDC-040/2020 – SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIO INTERNACIONAL: “ÉXITO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PARQUES BICENTENARIO” DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MUNICIPALIDADES ENCARGADAS DE LOS PARQUES BICENTENARIO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA CAMPAÑA VIRTUAL DE CONSULTA CIUDADANA QUE AYUDE A LA SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PARQUES BICENTENARIO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIO INTERNACIONAL: “ÉXITO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PARQUES BICENTENARIO” DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MUNICIPALIDADES ENCARGADAS DE LOS PARQUES BICENTENARIO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA CAMPAÑA VIRTUAL DE CONSULTA CIUDADANA QUE AYUDE A LA SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PARQUES BICENTENARIO”

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto tiene por objetivo, fortalecer los valores asociados a la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, desarrollando los espacios que permitan establecer las bases de una nueva ciudadanía con miras a la conmemoración de los doscientos años de República. Convirtiéndose ésta, una oportunidad para lograr un relato común, y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú tomando las riendas de la construcción del país que queremos; abonando a la paz y convivencia social en un marco representativo e incluyente.

Como parte de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, se propone implementar Festivales que brinden una reflexión crítica desde la historia para conocer la formación de nuestra nación y comprender su relación con el presente (Cabildos 21); exposiciones de carácter itinerante, que abarcarán distintas miradas sobre temas cruciales para repensar el país en el que vivimos y queremos construir (Exposiciones Nacionales Bicentenario), asimismo, realizar una conmemoración histórica a través de Ceremonias y Efemérides (priorizadas) y promover una Campaña con los "Valores Bicentenario". Además, se involucrará el desarrollo de una red humana (Voluntariado), que permitirá llegar al interior de barrios y hogares, construyendo una relación de uno a uno en la formación de los valores ciudadanos. Finalmente, la generación de espacios para ensayar dinámicas de convivencia y valores que promuevan la empatía, curiosidad y respeto al medio ambiente, con el objetivo de establecer las bases para una nueva ciudadanía al 2021 (Feria Bicentenario "El País que imaginamos").

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1. Diseñar y realizar la organización del seminario internacional, que incluya ponencias de especialistas nacionales e internacionales, basadas en artículos que conformarán el machote de un libro de gestión cultural que sirva para contribuir a garantizar la sostenibilidad de la operación y mantenimiento del proyecto "Parques Bicentenario".
2. Sistematizar la información recolectada en la campaña virtual de consulta ciudadana para incorporarla en la fase de expedientes técnicos, garantizando así mejores condiciones para la sostenibilidad de la operación y mantenimiento del proyecto.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. Elaborar un seminario internacional de versión virtual que permita ofrecer distintas herramientas de gestión cultural, sostenibilidad y mostrar experiencias de éxito a los funcionarios públicos de cada región, con la participación de especialistas de primer nivel. Estas intervenciones, no solo servirán para la transferencia de capacidades a los participantes, sino que nutrirán con el desarrollo de soluciones inteligentes algunas consideraciones del Proyecto. En este seminario se brindará herramientas y referentes de gestión cultural que amplíen el panorama para un desarrollo óptimo de los Parques Bicentenario. Asimismo, se realizará un machote de libro que reúna artículos de los ponentes y la conceptualización del proyecto.

Diseñar un seminario virtual de gestión cultural que contenga las siguientes temáticas: Gestión cultural y participación ciudadana, espacios ecológicos y educación ambiental, legislación cultural, financiamiento de la cultura, diseño de proyectos culturales y formación de públicos.

Para lo cual se necesita las siguientes acciones:

- Coordinar la participación de los invitados nacionales e internacionales que desarrollarán los artículos del libro y las ponencias del seminario.
 - Curaduría de presentaciones y programa de participación.
 - Coordinar la participación de los funcionarios públicos de las municipalidades beneficiarias del proyecto Parques Bicentenario en el seminario.
 - Coordinar la participación de funcionarios de Direcciones Desconcentradas de Cultura y miembros relevantes del sector cultural.
 - Producir, realizar y coordinar las estrategias para llevar a cabo la difusión y proyección del seminario.
 - Hacer curaduría de los textos de los ponentes invitados para darles formato de libro
 - Garantizar la edición de textos para el machote de la propuesta de libro, producto del seminario internacional.
 - Proponer estructura de libro que incluya la conceptualización del proyecto Parques Culturales del Bicentenario.
2. Realizar una sistematización de la campaña virtual de consulta ciudadana, la que busca generar un documento que se incorpore en la fase de expediente técnico del proyecto, así como generar un proceso de sensibilización que promueva la apropiación del proyecto por la población local, para esto se necesita procesar y sistematizar la información de la campaña virtual de consulta ciudadana, Para lo cual se necesita las siguientes acciones:
- Coordinar con el Proyecto Especial Bicentenario los criterios para la recolección de información de la campaña virtual de consulta ciudadana.
 - Procesar y sistematizar la información obtenida de la consulta ciudadana organizándola por los ejes temáticos: cultura, medio ambiente y ciudadanía; y en función a las características del público (edad, género, procedencia, etc.)
 - Realizar una presentación de los resultados de la consulta ciudadana que contenga una evaluación y recomendaciones.

5. DERECHO PATRIMONIALES.

El proveedor declara contar con todas las autorizaciones necesarias para el desarrollo del servicio de producción audiovisual. Asimismo, el proveedor cede al PEB, en el marco del Decreto Legislativo N° 822 Ley sobre el Derechos de Autor, los derechos de su autoría para propósitos de reproducción, distribución, exhibición y comunicación pública, adaptación, traducción, arreglo u otra transformación de la obra, en las diversas plataformas digitales o físicas que el Proyecto Especial Bicentenario considere con el fin de conseguir sus objetivos estratégicos. La presente cesión se otorga a título gratuito, de forma exclusiva y con una duración hasta diciembre del año 2024.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El desarrollo de las actividades del presente servicio, debe acoplarse a las medidas sanitarias y de prevención dispuestas por el estado durante la vigencia del emergencia sanitaria para prevenir el contagio del COVID-19.
- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional).
- El proveedor debe contar con los equipos e insumos requeridos para la prestación del servicio y gestionar todas las autorizaciones necesarias ante entidades públicas o privadas (filmación en locaciones, entrevistas, uso de voz, uso de imagen).
- El proveedor debe obtener las autorizaciones previas correspondientes en materia de derechos de autor, de obras pre existentes que se requieran para el desarrollo del servicio. Para tales efectos, todos los contratos que realice el proveedor deben especificar que, ante cualquier reclamación de terceros relacionado a las obras vinculadas a la elaboración del presente servicio, será atendida por el proveedor, exonerando de responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario.
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato, sin comprometer el nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El proveedor debe cumplir con la normativa vigente en materia laboral y con las obligaciones fiscales y tributarias que el ordenamiento establezca, en función del régimen jurídico al que estén acogidos.
- El proveedor debe realizar las retribuciones económicas correspondientes al personal del equipo encargado de la realización de las actividades del presente TDR.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de hasta 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o notificada la orden de servicio.

8. PRODUCTOS

Producto	Fecha de Entrega
<p>Producto N° 01:</p> <p>Guía con los criterios de sistematización de campaña virtual ciudadana con los ejes temáticos: cultura, medio ambiente y ciudadanía; en función a las características del público (edad, género, procedencia).</p> <p>Conceptualización del seminario internacional virtual de gestión cultural que contenga las siguientes temáticas: Gestión cultural y participación ciudadana, espacios ecológicos y educación ambiental, legislación cultural, financiamiento de la cultura, diseño de proyectos culturales y formación de públicos.</p>	<p>Hasta treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o notificada la OS.</p>
<p>Producto N° 02:</p> <p>Guía desarrollada sobre el Procesamiento y sistematización de la información obtenida de la consulta ciudadana organizándola por los ejes temáticos: cultura, medio ambiente y ciudadanía; y en función a las características del público (edad, género, procedencia, etc.)</p> <p>Propuesta de programa del Seminario Internacional con estatus de la coordinación para la participación de los invitados nacionales e internacionales que desarrollarán los artículos del libro y las ponencias del seminario.</p> <p>Estatus sobre las coordinaciones para la participación de los funcionarios públicos de las municipalidades en el seminario.</p>	<p>Hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o notificada la OS.</p>
<p>Producto N° 03:</p> <p>Propuesta gráfica y estatus sobre la producción, realización y coordinación de las estrategias para llevar a cabo la difusión y proyección del seminario.</p> <p>Recopilación de artículos de los invitados al seminario internacional de gestión cultural para la edición de un libro de gestión cultural</p>	<p>Hasta noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o notificada la OS.</p>

Presentación en PDF utilizada en la presentación virtual de los resultados de la consulta ciudadana que contenga evaluación y recomendaciones	
---	--

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 7 días calendario para el levantamiento de la misma, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico, el cual será enviado dentro de los 5 días calendario de haber recibido el producto por el Proyecto.

9. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser otorgada por la directora de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional UAPI que requiere la contratación.

La conformidad deberá ser enviada mediante correo electrónico a fbenito@bicentenario.gob.pe.

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer pago: A la entrega y conformidad del primer entregable, por equivalente a 34 % del monto contratado.

Segundo pago: A la entrega y conformidad del segundo entregable, por equivalente a 33 % del monto contratado.

Tercer pago: A la entrega y conformidad del tercer entregable, por equivalente a 33 % del monto contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: fbenito@pcm.gob.pe

11. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Si como parte del servicio, el proveedor pudiera tomar conocimiento de la información relacionada al objeto del servicio u otro tipo de información de la entidad, esta información debe mantenerse reservada, por tanto, el proveedor debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confidencialidad del proveedor se prolonga indefinidamente aún después de terminada la contratación.

12. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

13. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

13.1 Requisitos del proveedor

- Persona Jurídica
- Ruc habilitado
- Experiencia en dos servicios relacionados con desarrollo de actividades académicas, sistematización y/o actividades culturales

13.2 Requisitos del personal: 2 personas

- Experiencia mínima de tres (03) años en el Sector Público y/o Privado.
- Experiencia específica de dos (02) años como mínimo, ejerciendo labores vinculadas al desarrollo de proyectos de gestión cultural, experiencia en el sector editorial y/o estrategias de comunicación e investigación de impacto en el Sector Público.

Acreditación de la experiencia del proveedor: Se acreditará con contratos y/u órdenes de servicio con conformidad o comprobantes de pago con constancia de abono.

Acreditación del personal: La experiencia, del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.



Firma del Responsable de la Unidad Orgánica

DATOS DEL OFERENTE

1. Nombre o Razón Social:

2. RUC:

3. Dirección Principal:

4. Teléfono No.: _____ Fax.: _____
5. Persona a contactar _____
Cargo: _____ E-mail _____
6. Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):

7. Nombre del Representante Legal:

8. Documento de Identidad: _____
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES¹
(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor²)

SDC-040/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE LA PRE PRODUCCIÓN DE LA CEREMONIA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-040/2020**:

TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario S/. (Inc. IGV)	Precio Total S/. (Inc. IGV)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE LA PRE PRODUCCIÓN DE LA CEREMONIA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ			
MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)		S/	S/

A. **Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar)**

COMPONENTES	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
I. Costos de Personal			
Personal 1			
Personal 2			
Otros (detallar)			
II. Gastos Operativos			
Transporte			
Comunicaciones			
Equipos			
Otros ... (detallar)			
III. Otros costos conexos			
detallar			
COSTO DIRECTO			
GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (INDICAR %)			
SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)			
IMPUESTOS (18%)			
MONTO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS			

¹ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

² El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmamos que nuestra empresa no se encuentra sancionado para contratar con el estado, no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Confirmando que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]

[Designación]

[Fecha]